

# Convocatorias y Actividades

## BECAS LEONARDO FUNDACIÓN BBVA 2022

Las Becas Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales Fundación BBVA están destinadas a apoyar el desarrollo de proyectos personales de investigadores y creadores culturales en estadios intermedios de su carrera, de entre 30 y 45 años y con una producción científica, tecnológica o cultural altamente innovadora.



Los proyectos tendrán una duración mínima de 12 meses y máxima de 18 meses.

Se concederán al menos 55 becas para el conjunto de la convocatoria, dotada cada una de ellas con un importe bruto máximo de 40.000 euros, en las siguientes áreas:

- Ciencias Básica (Física, Química)
- Matemáticas
- Biología y Biomedicina
- Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra
- Ingenierías y Tecnologías de la Información
- Economía, Ciencias Sociales y Jurídicas
- Humanidades
- Música y Ópera
- Creación Literaria y Artes Escénicas

Fecha límite de recepción de solicitudes: 28 de junio de 2022, a las 18:00 h (hora peninsular española)  
<http://www.uco.es/webuco/otri/novedades/becas-leonardo-fundacion-bbva-2022/>

## CONVOCATORIA PROGRAMA COINCIDENTE 2022

Con fecha 26 de abril de 2022 ha sido publicada en el BOE Num. 99 la Resolución 320/38155/2022, de 11 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se convoca proceso de selección de proyectos de I+D de interés para Defensa susceptibles de ser incluidos en el

ámbito del Programa de Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo en Tecnologías Estratégicas (Programa Coincidente).

En la presente convocatoria, las temáticas de I+D que se pretenden abordar son las siguientes, descritas en el anexo V adjunto a través de fichas explicativas:

- COINC-2022-DEWRF-Tecnologías de sistemas de energía dirigida de RF para aplicaciones de defensa.
- COINC-2022-NAVAER-Tecnologías de navegación y posicionamiento para plataformas aéreas no tripuladas en ausencia de GNSS para aplicaciones de defensa.
- COINC-2022-PCTER-Tecnologías de pila de combustible para su empleo en vehículos terrestres militares.

Puede descargar la convocatoria aquí [BOE-A-2022-6730](#)

### **Plazo de solicitud**

60 días naturales a partir de la publicación en BOE (hasta el 25 de junio de 2022)

### **Contacto OTRI**

Oficina de Transferencia Jose Luis Muñoz y Fernando Pinillos [direccion.otri@uco.es](mailto:direccion.otri@uco.es)

### **Descripción Programa COINCIDENTE**



El programa COINCIDENTE tiene como objetivo aprovechar las tecnologías desarrolladas en el ámbito civil que puedan ser de aplicación en proyectos de interés para el Ministerio de Defensa.

El programa COINCIDENTE (Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo en Tecnologías Estratégicas) tiene como principal objetivo aprovechar las tecnologías de carácter civil desarrolladas en el ámbito del Plan Nacional de I+D para incorporar soluciones tecnológicas innovadoras de interés para el Ministerio de Defensa, fomentando así el tejido industrial, científico y tecnológico dedicado a la defensa.

Los proyectos en el marco del programa COINCIDENTE deben ser tendentes al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa,

que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

Los proyectos son cofinanciados con un grado de participación del Ministerio de Defensa entre el 20% y el 80% dependiendo del interés para defensa, carácter innovador, interés tecnológico, así como la magnitud de la empresa que lo presenta.

Desde su puesta en marcha en el año 1985, el programa COINCIDENTE ha sido un instrumento esencial para promover la capacitación de la base científica, tecnológica e industrial nacional en las áreas tecnológicas de interés para Defensa. El programa está abierto a la participación de empresas, universidades, centros de investigación, Organismos Públicos de Investigación, etc.

De forma regular, la Dirección General de Armamento y Material publica una resolución en el BOE convocando el proceso de selección de proyectos de I+D susceptibles de ser incluidos en el ámbito del programa COINCIDENTE. Tras una fase previa de negociación con el proponente, se formaliza el correspondiente contrato administrativo para llevar a cabo los trabajos acordados.

La Orden Ministerial DEF/862/2017, de 28 de agosto, regula el procedimiento para convocar procesos de selección y contratación de proyectos de I+D de interés para Defensa, en el ámbito del programa COINCIDENTE.

<http://www.uco.es/webuco/otri/novedades/convocatoria-programa-coincidente-2022/>

